

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO INTER CGR Representante CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ	Integrante No. 1. GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ Porcentaje de Participación: 1% Integrante No. 2. CARING LTDA Porcentaje de Participación: 59% Integrante No. 3. R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S Porcentaje de Participación: 40%
2	CONSORCIO INTERMIRAFLORES Representante ENRIQUE BARRETO LEÓN	Integrante No. 1. PROSOLUCIONES SAS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30% Integrante No. 2. CAYCO SAS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 40% Integrante No. 3. SANEAMBIENTE SAS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%
3	HIDROCONSULTA S.A.S. Representante Legal ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA	N/A
4	CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ Representante FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI	Integrante No. 1. EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. – SISCO INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%

5	CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020 Representante DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA	Integrante No. 1. INTERVENTORÍA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA –INTEROBRAS ER S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. INGENIERÍA BÁSICA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
6	ING INGENIERÍA S.A.S. Representante Legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	N/A
7	CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES Representante LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES	Integrante No. 1. APÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 30% Integrante No. 2. CONTELAC S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 3 CONSTRUREDES JF S.A.S. Porcentaje de Participación: 20%
8	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS Representante Legal: MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA	N/A
9	CONSORCIO MIRAFLORES 2020 Representante JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO	Integrante No. 1. BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. ECOVIAS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
10	LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Representante Legal RODOLFO DAZA RODRIGUEZ	N/A

El informe de verificación de requisitos habilitantes se publica el 24 de febrero de 2020, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO INTER CGR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INTER MIRAFLORES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MIRAFLORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL VEINTICUATRO (24) HASTA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2020** señalado en la **Adenda No. 1 Cronograma** – de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTER CGR

Representante

CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

CC. No. 19.275.138

Conformado por:

Integrante No. 1. GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ

C.C. 19.398.295

Porcentaje de Participación: 1%

Integrante No. 2. CARING LTDA

Nit. 860.600.240-6

Porcentaje de Participación: 59%

Representante Legal

JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

CC. No. 1.032.436.533

Integrante No. 3. R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

Nit. 830.028.126-2

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

CC. No. 19.275.138

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de febrero de 2020, suscrita por CESAR EDUARDO GÓMEZ

				GÓMEZ, identificado con la CC. No. 19.275.138, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 08	CUMPLE	Aporta abono a la oferta por parte del representante legal, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-18992 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 10 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	20 a 22	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá DC. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 N/A Integrante 2 13 a 17 Integrante 3 10 a 12	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: Fecha de expedición: 05 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar. Domicilio: Bogotá DC Término de Constitución: Documento privado del 20 de diciembre de 1985. Término de Duración: 20 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: N/A

				<p>Integrante 3: Fecha de expedición: 14 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 30 de enero de 1997. Término de Duración: 30 de enero de 2050. Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Consortio 23 Integrante 1 25 Integrante 2 24 Integrante 3 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación del representante legal del proponente plural y los integrantes del mismo.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 65 a 65B Integrante 2 64 Integrante 3 59 a 63</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del día 11 de febrero de 2020, suscrita por persona natural y acompaña planilla de pago de aportes donde acredita el pago del mes de enero de 2020. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del día 11 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del día 11 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, junto con la documentación que acredita la condición de contador.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 57 Integrante 2 56 Integrante 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>

		55		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica Integrante 3: No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	31 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	37 a 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	46 a 48	CUMPLE	Consulta del 05 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43 a 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	50 a 53B	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Solidaria S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 390-45-994000010267 Tomador: CONSORCIO INTER CGR Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el

				11/07/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de Caja No. 390060929 expedido por la aseguradora en el cual se evidencia el pago de la Póliza de fecha 13 de febrero de 2020.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 346 a 483 Integrante 2 282 a 354 Integrante 3 72A a 281	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2020. Se consulta RUES (20/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2020. Se consulta RUES (20/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 14 de enero de 2020. Se consulta RUES (20/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 485 Formato 7 Integrante 1 489 Integrante 2 490 Integrante 3 487 y 488	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes. Mediante certificación del 20 de febrero de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CGR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERMIRAFLORES

**REPRESENTANTE LEGAL
ENRIQUE BARRETO LEÓN**

INTEGRANTE No. 1.

PROSOLUCIONES SAS

NIT. 830.082.119-1

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%

REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ENRIQUE BARRETO LEÓN

C.C. 91.235.478

INTEGRANTE No. 2.

CAYCO SAS

NIT. 900.334.140-1

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 40%

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE MAURICIO CASAS VERA

C.C. 79.367.006

INTEGRANTE No. 3.

SANEAMBIENTE SAS

NIT. 811.010.867-3

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%

REPRESENTANTE LEGAL

ALBEIRO ANTONIO GIRALDO GARCIA

C.C. 10.136.285

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio. No señala número de folios pero verificando la propuesta se encuentra foliada y la última hoja señala 210 folios
Abono de la oferta	2.1.1.12	33-34	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien en su calidad de ingeniero civil aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 2520274646 CND certificado de vigencia y no sanciones expedido por el COPNIA el 07 de noviembre de 2019 con vigencia de seis (6) meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	41-42	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 11 a 17 Integrante No. 2. 18 a 24 Integrante No. 3. 27 a 31	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 22 de enero de 2001 El término de duración es indefinido Representante legal suplente es Santiago Felipe Barreto

				<p>Alvarado cc 1.020.796.716 No registra revisor fiscal Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá Inscribió su constitución el 19 de enero de 2010. El término de duración es indefinido Representante legal suplente es Marisol Lemus Chauta cc 51.765.184 No registra revisor fiscal Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en el municipio de Rionegro (Antioquia) Inscribió su constitución el 11 de agosto de 1997. El término de duración es indefinido Representante legal suplente es Mónica del Socorro Ramirez Franco cc 22.131.233 No registra revisor fiscal</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Consortio 33 Integrante No. 1. 33 Integrante No. 2. 36 Integrante No. 3. 38</p>	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio y el representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1. 46 Integrante No. 2.</p>	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal, de fecha 11 de febrero de 2020.

		44-45, 48 Integrante No. 3. 47		Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el representante legal, de fecha 11 de febrero de 2020. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el representante legal, de fecha 11 de febrero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 60 Integrante No. 2. 61 Integrante No. 3. 62	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado 20/02/2020	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1..	Consultado 21/02/2020	CUMPLE	Registro Interno de Validación No. 11133584 No reportan registros o anotaciones. Registro Interno de Validación No. 11133626 No reportan registros o anotaciones. Registro Interno de Validación No. 11133653 No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	8, 8A-9	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares

<p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 463,008,623.00</p>			<p>Póliza No.: 21-45-101295639</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTERMIRAFLORES</p> <p>Participación: Incluye los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter con NIT 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$46.300.862,30</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/02/2020 hasta el 11/02/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta copia simple del certificado de pago de prima expedida por la aseguradora calendada del 10 de febrero de 2020.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1. 67 a 107</p> <p>Integrante No. 2. 108 a 142</p> <p>Integrante No. 3. 143 a 169</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 20 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 21 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 29 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 21 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p> <p>Integrante No. 3. Presenta RUP expedido el 15 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 21 de febrero de 2020 y no registra sanciones ni multas.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>Integrante No. 1. 54-55, 57</p> <p>Integrante No. 2. 54-55, 59</p> <p>Integrante No. 3. 54-55,58</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante No. 3. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 19 de febrero de 2020, el proponente plural NO tiene vigentes contratos.</p> <p>Mediante certificación del 20 de febrero de 2020, la Fiduciaria La Previsora el 19 de febrero de 2020, señala que el proponente plural NO tiene vigentes contratos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERMIRAFLORES.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ

PROPONENTE No. 3. HIDROCONSULTA S.A.S. Nit. 860.069.446-9 Representante Legal ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA CC. No. 19.134.259				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de febrero de 2020, suscrita por ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.134.259, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 10	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 14313 CND. Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 27 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	13 a 20	CUMPLE	Fecha de expedición: 21 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal cuenta con las facultades para presentar la oferta, suscribir contratos y comprometer a la sociedad. Limitación RL: 2.000 SMLMV. Domicilio: Bogotá DC. Término de Constitución: Escritura pública del 26 de febrero de 1979 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de abril

				de 1979. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Martha Cecilia Lastra Orjuela, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.239.869. Revisor Fiscal Suplente: Adolfo Vargas Orjuela, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.213.097.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	18	CUMPLE	ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA , identificado con la cédula de ciudadanía número 19.134.259
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 al 45	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por Martha Cecilia Lastra Orjuela, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.239.869 y Tarjeta Profesional 8028-T; de fecha 14 de febrero de 2020, en su calidad de Revisora Fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, TP y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 /02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	24 y 25	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 27 de enero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 y 28	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 27 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	30 y 31	CUMPLE	Certificados expedidos del 27 de enero de 2020. No registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	32 y 33	CUMPLE	Certificados expedidos del 4 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de

RNMC				Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)</p>	2.1.1.8.	36 al 38 y 186 a 190	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: CSC-100003965 Tomador: HIDROCONSULTA S.A.S. Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo Electrónico No. 1058856904 de fecha 7 de febrero de 2020, expedida por la Aseguradora.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	47 a 161	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 24 de enero de 2020. Se consulta (18/02/2020) RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 181 a 182 Formato 7 184	CUMPLE	El proponente aporta formatos 6 y 7 debidamente suscritos por el representante legal del proponente.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A, del 19 de febrero de 2020, el proponente tiene el siguiente contrato adjudicado y/o vigente: PAF-ATF-I-022-2017. Por su lado, con la certificación de Fiduciaria La Previsora S.A., del 20 de febrero de 2020, el proponente no tiene ningún contrato

de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su Administración y Vocería. A pesar de lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **HIDROCONSULTA S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ

Representante
FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI
CC. No. 78.713.148

Conformado por:

Integrante No. 1. EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S.

Nit. 900.235.928-3
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI
CC. No. 78.713.148

Integrante No. 2. SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. – SISCO INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 802.023.455-6
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
EDDIE ENRIQUE LORA YEPES
CC. No. 72.186.173

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de febrero de 2020, suscrita por FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI, identificado con la CC. No. 78.713.148, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 08	CUMPLE	El proponente en la carta de presentación de la oferta señala que

				quien abona la oferta es EDDIE ENRIQUE LORA YEPES, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-71559 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 13 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	133 a 134	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá DC.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 10 a 15 Integrante 2 16 a 21	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 27 de enero de 2020</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá DC</p> <p>Término de Constitución: Documento privado del 15 de agosto de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008.</p> <p>Término de Duración: 24 de marzo de 2041.</p> <p>Revisor Fiscal: Nancy Ávila Tinoco, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.114.162</p>

				<p>Integrante 2: Fecha de expedición: 21 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura pública del 5 de marzo de 2004 e inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 136 Integrante 2 137</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI, identificado con la CC. No. 78.713.148 Integrante 2. EDDIE ENRIQUE LORA YEPES, identificado con la CC. No. 72.186.173</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 162 a 165 Integrante 2 166 a 20</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por NANCY ÁVLIA TINOCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.114.162 y Tarjeta Profesional 81289-T, en su calidad de revisora fiscal; de fecha 12 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 13 de febrero de 2020. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por EDDIE ENRIQUE LORA YEPES, de fecha 12 de febrero de 2020. En su calidad de representante legal del integrante del proponente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 160 Integrante 2 159</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	Integrante 1	No aplica	No aplica

(Sociedades Anónimas)		No aplica Integrante 2: No aplica		
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 139 y 140 Integrante 2: 141 y 142	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 144 y 145 Integrante 2: 146 y 147	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	Consulta del 18 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 149 Integrante 2: 150	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	152 a 157 (157A foliación Flndeter)	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: BQ-100027651 Tomador: SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. Participación: No incluye los integrantes del proponente ni define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los

			<p>términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.863,00 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/06/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo Electrónico No. 465116974 en el cual se evidencia el pago de la Póliza de fecha 13 de febrero de 2020.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con lo previsto en el numeral 2.5.1. Garantía de Seriedad de la Propuesta de los Términos de Referencia, el proponente CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ deberá constituirse como TOMADOR Y AFIANZADO. Revisada la póliza adjunta, el TOMADOR Y AFIANZADO es uno de los integrantes del proponente, razón por la cual debe ajustar al garantía en este sentido. 2. Igualmente, los Términos de Referencia establecen que “Tratándose de proponente plural, deberá indicar [la póliza] sus integrantes y porcentaje de participación”. En tal sentido, el proponente debe ajustar la garantía de seriedad de la oferta incluyendo sus integrantes distinguiendo el porcentaje de participación. 3. Por último, conforme con lo señalado en el numeral 2.1.1.8., el beneficiario/asegurado es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. En tal sentido, el proponente debe ajustar el formato de la Garantía de Seriedad de la Oferta incluyendo como beneficiario/asegurado en nombre del patrimonio autónomo señalado en los Términos de Referencia; toda vez que el
--	--	--	--

				incluido en la póliza no corresponde.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 87 a 131 Integrante 2 23 a 86	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 4 de febrero de 2020. Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 21 de enero de 2020. Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 190 a 191 Formato 7 Integrante 1 193 a 194 Integrante 2 195 a 196	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el Proponente EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S. cuenta con dos contratos adjudicados PAF ATF I 038 2017 y PAF DPR I 076 2017. Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S. cuenta con un contrato adjudicado PAF ICBF I 020 2018. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020

Representante
DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA
CC. No. 43.830.686

Conformado por:

Integrante No. 1. INTERVENTORÍA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA –INTEROBRAS ER S.A.S.

Nit. 900.318.914-8
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
SALLY PATRICIA HENAO IZASIGA
CC. No. 52.154.869

Integrante No. 2. INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.

Nit. 810.035.534-4
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA
CC. No. 43.830.686

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	002 al 003	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de febrero de 2020, suscrita por DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA, identificado con la CC. No. 43.830.686, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	004 y respaldo	CUMPLE	La representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil con

				matricula profesional No. 05202-78903 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 31 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	005 y respaldo	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y suplente (ELBERTO ADILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ) del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Medellín.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 009 Integrante 2 010 a 013	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 3 de febrero de 2020</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar.</p> <p>Domicilio: Medellín</p> <p>Término de Constitución: Documento privado del 8 de octubre de 2009 e inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2009.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.029.643</p> <p>Integrante 2:</p>

				<p>Fecha de expedición: 16 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura pública del 5 de septiembre de 2002 e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2002. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 007 Integrante 2 007	CUMPLE	<p>Integrante 1. SALLY PATRICIA HENAO IZASIGA, identificado con la CC. No. 52.154.869 Integrante 2. DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA, identificado con la CC. No. 43.830.686</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 022 a 023 Integrante 2 021	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por VICTORIA INÉS SEPÚLVEDA CANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.029.643 y Tarjeta Profesional 88764-T-T, en su calidad de revisora fiscal; de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 3 de febrero de 2020. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA, de fecha 11 de febrero de 2020. En su calidad de representante legal del integrante del proponente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 008 Integrante 2 008 respaldo	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	Integrante 1	No aplica	No aplica

(Sociedades Anónimas)		No aplica Integrante 2: No aplica		
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 018 y respaldo Integrante 2: 015 y respaldo	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de enero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 019 y respaldo Integrante 2: 016 y respaldo	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 020 Integrante 2: 017	CUMPLE	Consulta del 31 de enero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 020 respaldo Integrante 2: 017 respaldo	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	059 a 060	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 65-45-101060000 Tomador: CONSORCIO INTERBAS MIRABLOREZ 2020 Participación: Incluye a los integrantes y su porcentaje de participación en el Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.000.000,00

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 21/06/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta Recibo de Caja No. 1954008 en el cual se evidencia el pago de la Póliza de fecha 6 de febrero de 2020.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 026 a 032 Integrante 2 033 a 045</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 3 de febrero de 2020. Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	<p>Formato 6 046</p> <p>Formato 7 Integrante 1 047 Integrante 2 048</p>	CUMPLE	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los Términos de Referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes con los programas de la Gerencia de infraestructura, Equipamientos Urbanos ni Agua para la Prosperidad.</p> <p>Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su administración y vocería.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ

PROPONENTE No. 6. ING INGENIERÍA S.A.S. Nit. 890.405.995-1 Representante Legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA CC. No. 73.106.127				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	0004 al 0005	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.106.127, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	0008 y 0010	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 13202-27141. Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 5 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	0014 a 0023	CUMPLE	Fecha de expedición: 27 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal cuenta con las facultades para presentar la oferta, suscribir contratos y comprometer a la sociedad. Limitación RL: 4.500 SMLMV. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Escritura pública del 24 de mayo de 1985 e inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de

				1985. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Martha Cecilia Lastra Orjuela, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.239.869. Revisor Fiscal Suplente: Mauricio Francisco Pulido Franco, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.080.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	0006	CUMPLE	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA , identificado con la cédula de ciudadanía número 73.106.127
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	0078 al 0081	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por Mauricio Francisco Pulido Franco, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.080 y Tarjeta Profesional 22548-T; de fecha 11 de febrero de 2020, en su calidad de Revisor Fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, TP y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 3 de febrero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	0068	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 /02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	0083 y 0084	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 7 de enero de 2020. Se consultan el 18 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	0086 y 0087	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 7 de enero de 2020. Se consultan el 18 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 18 de febrero de 2020. No registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 18 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	0070 a 0074	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 11-45-101091838 Tomador: ING INGENIERÍA S.A.S. Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 11/07/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago No. 12000020506791 de fecha 10 de febrero de 2020, expedida por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	0025 a 0066	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 27 de enero de 2020. Se consulta (18/02/2020) RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 0089 Formato 7 0091 a 0093	CUMPLE	El proponente aporta formatos 6 y 7 debidamente suscritos por el representante legal del proponente.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A, del 19 de febrero de 2020, el proponente tiene los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes: PAF-EUC-I-012-2019, PAF ATF I 031 2018 y PAF ATF I 039 2017.

resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Por su lado, con la certificación de Fiduciaria La Previsora S.A., del 20 de febrero de 2020, el proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su Administración y Vocería. A pesar de lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ING INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES

Representante
LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
CC. No. 80.133.129

Conformado por:

Integrante No. 1. APÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.

NIT. 900.424.836-5
Porcentaje de participación: 30%

Integrante No. 2. CONTELAC S.A.S.

Nit. 890.316.966-6
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3 CONSTRUEDES JF S.A.S.

Nit. 900.909.937-3
Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal
LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
CC. No. 80.133.129

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de febrero de 2020, suscrita por LUIS EDUARDO ARIAS

				CIFUENTES, identificado con la CC. No. 80.133.129, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 08	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-141107CND y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 03 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	010 a 011	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio. Suplente: Julián Fernando Reyes López. CC. 14.396.064 Domicilio: Bogotá DC. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 13 a 17 Integrante 2 18 a 23 Integrante 2 24 a 27	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 20 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar. Domicilio: Bogotá DC Término de Constitución: Documento privado del 1° de marzo de 2011 e inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo, CC. No.

			<p>36.165.453</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 15 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Representante Legal: Jorge Enrique Ángel Gómez. CC. 14.447.643 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 16 de noviembre de 1979 e inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2001. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Hernando Uricoechea Castro. CC. 19.423.783.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 03 de febrero de 2020 Objeto Social: Su objeto social está relacionado con el objeto a contratar. Representante Legal: Julián Fernando Reyes López. CC. 14.396.064 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 13 de noviembre de 2015 e inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2015. No cumple con el término de Constitución establecido en los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria la cual fue el día 14 de febrero de 2020:</p>
--	--	--	---

				<p>“2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (...)</p> <p>7. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. (...)</p> <p><i>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.”</i></p> <p>Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 031 Integrante 2 029 Integrante 3 030</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado con la CC. No. 80.133.129</p> <p>Integrante 2. JORGE ENRIQUE ANGEL GÓMEZ, identificado con la CC. No. 14.447.643</p> <p>Integrante 2. JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ, identificado con la CC. No. 14.396.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 037-040 Integrante 2 43 a 46 Integrante 3 41-42</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por GLADYS BERTHA MAHECHA MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.453 y Tarjeta Profesional 59851-T, en su calidad de revisora fiscal; Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de diciembre de 2019 con vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal, de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP No. 19485-T y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 20 de diciembre de 2019 con vigencia de 3 meses</p>

				<p>contados a partir de la fecha de expedición. Registra sanción de 6 meses ya finalizada el día 03 de junio de 1997.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 34 Integrante 2 033 Integrante 3 035</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica Integrante 3: No aplica</p>	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<p>Integrante 1: 52-53 Integrante 2: 48-49 Integrante 3: 50-51</p>	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<p>Integrante 1: 59-60 Integrante 2: 55-56 Integrante 3: 57-58</p>	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 64 Integrante 2: 62 Integrante 3: 63	CUMPLE	Consulta del 02 y 07 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	66 a 68	CUMPLE	Certificados expedidos 02 y 07 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	173 a 184	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: ZURICH Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: SEPL-8999546-1 Tomador: CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES Participación: Incluye los integrantes del proponente ni define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO AISTENCIA TECNICA FINDETER NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: No Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,00 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 20/06/2020. Soporte de pago: No Aporta Recibo de pago de la Póliza.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes aspectos:</p> <p>1. De conformidad con el numeral 2.5.1., lo siguiente: <i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes</i></p>

				<p>eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>2. Aportar Recibo de pago de la póliza de seriedad.</p> <p>Para las Subsanaciones se debe tener en cuentas las reglas establecidas en los términos de referencia para tal efecto.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 104-139</p> <p>Integrante 2 70 a 103</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No Presenta RUP. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de	Formato 6 y 7	<p>Formato 6 145 a 148</p> <p>Formato 7 Integrante 1 142</p>	CUMPLE	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.</p>

incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)		Integrante 2 141 Integrante 3 143		
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el Integrante 1 fue adjudicatario dentro del siguiente proyecto: PAF ATF-I-050-2019.</p> <p>Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su administración y vocería.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ

PROPONENTE No. 8. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS NIT. 800252997-0 Representante Legal: MIGUELANGEL BETTIN JARABA C.C. No. 79.733.242				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de febrero de 2020, suscrita por el señor MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA , identificado con C.C. No. 79.733.242, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	El representante del Consorcio es Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional N°25202-102860CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 03 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.		CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de febrero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Representante Legal: Miguelangel Bettin Jaraba - C.C. 79.733.242 El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es Bogotá D.C. Constituida el día 22 de diciembre de 1993, inscrita el 22 de octubre de 2013. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Raúl Antonio Ortiz Begambre C.C. 6867594
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Representante legal 013	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	15 a 18	CUMPLE	Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal y documentos del revisor fiscal, con certificado de antecedentes de fecha 9 de diciembre de 2019 con vigencia de 3 meses.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	030	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20-21	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 03 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	023-024	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 03 de febrero de 2020. No registra antecedentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	026	CUMPLE	Se aporta certificado de fecha 03 de febrero de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	028	CUMPLE	Se aporta certificado de fecha 03 de febrero de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	032 a 039	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato entre particulares Póliza No.: 21-45101295130 Tomador/Afianzado: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7 Señala Cubrimiento de eventos Valor asegurado: \$46.300.863 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 22/06/2020. Soporte de pago: Se aporta constancia de pago de fecha 06 de febrero de 2020.
Registro Único de Proponentes Consulta RUES	2.1.1.14.	Consultado	CUMPLE	Se aporta certificado de fecha 05 de febrero de 2020, Se consulta RUES de fecha 4 de febrero de 2020. No registran sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 136 Formato 7 138	CUMPLE	Se presentan los formatos suscritos por el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Diana Milena romero Pulido, Coordinadora Unidad de Gestión de

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>			<p>Findeter, de Fiduciaria Bogotá de fecha 19 de febrero de 2020, el proponente fue adjudicatario dentro de los siguientes procesos:</p> <p>PAF-EUC-I-007-2019</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Ana Cristina Hernández, abogada de la Fiduciaria La Previsora, de fecha 20 de febrero de 2020, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **esta HABILITADO JURIDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO MIRAFLORES 2020

Representante
JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO
CC. No. 72.136.315

Conformado por:

Integrante No. 1. BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Nit. 900.353.973-0
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
CC. No. 73.138.660

Integrante No. 2. ECOVIAS S.A.S.

Nit. 890.104625-1
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO
CC. No. 72.136.315

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de febrero de 2020, suscrita por JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO, identificado con la CC. No. 72.136.315, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 07	N/A	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-54593 y aporta copia de la

				matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 10 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22-23	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Barranquilla.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 16 a 20 Integrante 2 9 a 15	CUMPLE	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 4 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá DC Término de Constitución: Documento privado del 26 de abril de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de abril de 2010. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 10 de febrero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Término de Constitución: Escritura pública del 30 de marzo de 1973 e inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de abril de 1973.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Osiris Esther Moreno Fontalvo</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 026</p> <p>Integrante 2 025</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con la CC. No. 73.138.660</p> <p>Integrante 2. JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO, identificado con la CC. No. 72.136.315</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 53</p> <p>Integrante 2 54 a 57</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, de fecha 14 de febrero de 2020. En su calidad de representante legal del integrante del proponente.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.764.891 y Tarjeta Profesional 66256-T, en su calidad de revisora fiscal; de fecha 14 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 3 de enero de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 050-051</p> <p>Integrante 2 049</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1 No aplica</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación

				realizada el 20/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 30-31 Integrante 2: 028-029	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de enero y 10 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 035-036 Integrante 2: 033-034	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de enero y 10 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 040 Integrante 2: 038	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de enero y 10 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 041 Integrante 2: 039	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de enero y 10 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	043 a 047 (Folio 047 está numerado en otro folio siguiente)	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101295619 Tomador: CONSORCIO MIRAFLORES 2020 Participación: Incluye los integrantes del proponente ni define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.863,00 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 25/06/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de caja No. 1961951 en el cual se evidencia el pago de la Póliza de fecha 10 de febrero de 2020.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 0137 a 154	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 20 de enero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni

		Integrante 2 059-136		sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 21 de enero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 179-180 Formato 7 Integrante 1 183 Integrante 2 182	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el proponente tiene un contrato vigentes con Findeter: PAF-ATF-I-031-2018 Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su administración y vocería. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MIRAFLORES 20202**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ

PROPONENTE No. 10. LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

Nit. 830.120.862-8

Representante Legal

RODOLFO DAZA RODRIGUEZ

CC. No. 79.467.406

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por RODOLFO DAZA RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.406, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 9	N/A	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-82469 CND. Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 24 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	11 a 17	NO CUMPLE	Fecha de expedición: 22 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL y Limitación RL: El representante legal cuenta con las facultades para presentar la oferta, suscribir contratos y comprometer a la sociedad, con excepción de aquellas facultades que se reserven los accionistas en los estatutos. DEBE SUBSANAR Teniendo en cuenta que dentro de la cámara de comercio se establece una posible limitación al ejercicio de las facultades del

				<p>representante legal, la entidad debe verificar las limitaciones establecidas en los estatutos. Debe subsanar en este sentido aportando los estatutos para determinar cuales son las limitaciones establecidas.</p> <p>Domicilio: Bogotá DC. Término de Constitución: Escritura pública del 02 de mayo de 2003 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de mayo de 2003. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Jazmín Rocío Torres Gaona, identificada con la cédula de ciudadanía número 1010162669</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	19	CUMPLE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.406
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 43	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por Jazmín Rocío Torres Gaona, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.162.669 y Tarjeta Profesional 197905-T; de fecha 11 de febrero de 2020, en su calidad de Revisora Fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, TP y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 39	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 202/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 10 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.5.	24 y 25	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su

Procuraduría General de la Nación				representante legal del 10 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No Aporta	Consultado	No aporta. Se verifica el día 20/02/2020 y no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado expedido del 10 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	29 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101295178 Tomador: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000020532406 de fecha 11 de febrero de 2020, expedida por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	45 a 91	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 10 de febrero de 2020. Se consulta (20/02/2020) RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada existencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por	Formato 6 y 7	Formato 6 117 Formato 7 119	CUMPLE	El proponente aporta formatos 6 y 7 debidamente suscritos por el representante legal del proponente.

incumplimientos del contratista (7)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A, del 19 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos adjudicados y/o vigentes.</p> <p>Por su lado, con la certificación de Fiduciaria La Previsora S.A., del 20 de febrero de 2020, el proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su Administración y Vocería.</p> <p>A pesar de lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR** su oferta.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463.008.623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER CGR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ			Nit 1:	19398295			Part. (%) 1:	1%
Integrante 2:	CARING LTDA			Nit 2:	860600240-6			Part. (%) 2:	59%
Integrante 3:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS			Nit 3:	830028126-2			Part. (%) 3:	40%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	0	
Fecha Carta CC:			12-feb-20		
Monto Carta CC:			\$ 92.601.725		
Expedida por:			DAVIVIENDA		
Part. (%)	1%	59%	40%		

	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				CORREO ENVIADO EL 18-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 92.601.725	\$ 92.601.725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463.008.623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERMIRAFLORES			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROSOLUCIONES SAS			Nit 1:	830082119-1			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	CAYCO SAS			Nit 2:	900334140-1			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:	SANEAMBIENTE SAS			Nit 3:	811010867-3			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROSOLUCIONES SAS	CAYCO SAS	SANEAMBIENTE SAS	0	
Fecha Carta CC:		19-jul-19			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO OCCIDENTE			
Part. (%)	30%	40%	30%		

	PROSOLUCIONES SAS	CAYCO SAS	SANEAMBIENTE SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		NO CUMPLE				La carta cupo presentada tiene una fecha superior a 30 días respecto al cierre de la convocatoria. Debe entregar anexo aclaratorio a la carta generado por la entidad financiera donde la fecha de expedición corresponda a lo solicitado en los TDR.
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo presentada no esta dirigida a la convocatoria, debe presentar anexo generado por la entidad financiera donde señale que el cupo esta dirigido a la convocatoria tal y como se solicita en los TDR.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 18-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 92.601.725	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
18/02/2020	PAF-ATF-I-009-2020	\$ 463.008.623	MIRAFLORES	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
HIDROCONSULTA SAS		860069446-9	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
HIDROCONSULTA SAS		860069446-9	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIDROCONSULTA SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	10-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 93.000.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	100%				

	HIDROCONSULTA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93.000.000	\$ 92.601.725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto: \$ 463,008,623	Municipio: MIRAFLORES	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO AGUAS DE BOYACA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 900235928-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	Nit 2: 802023455-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		10-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 300,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:			
19/02/2020	PAF-ATF-I-009-2020	\$ 463,008,623	MIRAFLORES	5			
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020						
Integrante 1:	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	Nit 1:	900.318.914-8	Part. (%) 1:	50%	Int 1:	
Integrante 2:	INGENIERIA BASICA SAS	Nit 2:	811.035.534-4	Part. (%) 2:	50%	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-mar-19				
Monto Carta CC:	\$ 100,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					Las cartas de cupo crédito presentadas no cumplen con los TDR ya que no están dirigidas a la convocatoria tal y como lo solicitan los términos de referencia, el proponente debe entregar un alcance a la carta entregada donde se especifique que las cartas están dirigidas a la convocatoria PAF-ATF-I-009-2020, que la fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe cumplir con los tiempos solicitados en los terminos referencia.	
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463,008,623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	6	
Nombre Proponente:	ING INGENIERIAS S.A.S		Nit:	890.405.995-1		Tipo Proponente:	P. Jurídica			
Integrante 1:	<input type="text"/>		Nit 1:	<input type="text"/>		Part. (%) 1:	<input type="text"/>		Int 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>		Nit 2:	<input type="text"/>		Part. (%) 2:	<input type="text"/>		Int 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>		Nit 3:	<input type="text"/>		Part. (%) 3:	<input type="text"/>		Int 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>		Nit 4:	<input type="text"/>		Part. (%) 4:	<input type="text"/>		Int 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>		Nit 5:	<input type="text"/>		Part. (%) 5:	<input type="text"/>		Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	0	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 92,601,725				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	0	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						19/02/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 92,601,725	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto: \$ 463,008,623	Municipio: MIRAFLORES	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	Nit 1: 900424836-5	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONTELAC SAS	Nit 2: 890316966-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CONSTRUREDES JF SAS	Nit 3: 900909937-3	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS				
Fecha Carta CC:	4-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 95,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%				

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 95,000,000	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463,008,623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC SAS			Nit:	800252997-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC SAS			Nit 1:	800252997-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC SAS				
Fecha Carta CC:	4-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 93,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS SERVINC SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93,000,000	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463.008.623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	BERAKAH INGENIERIA SAS			Nit 1:	900353973-0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	ECOVIAS SAS			Nit 2:	890104625-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA SAS	ECOVIAS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	13/02/2020				
Monto Carta CC:	\$ 92.601.730				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	BERAKAH INGENIERIA SAS	ECOVIAS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 92.601.730	\$ 92.601.725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-I-009-2020	Presupuesto:	\$ 463.008.623	Municipio:	MIRAFLORES	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			Nit:	830120862-8			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Int 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Int 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Int 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Int 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7/02/2020				
Monto Carta CC:	\$ 93.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93.000.000	\$ 92.601.725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER CGR</u>
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295	1.00%	SI
2	CARING LTDA	860600240-6	59.00%	SI
3	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2	40.00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	2-02-2600-109-99	0.00	NO
		042 de 2011	332.28		
		030 DE 2007	0.00		
		TOTAL	332.28		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	2-02-2600-109-99	0.00	NO	
		042 de 2011	332.28		
		030 DE 2007	0.00		
		TOTAL	0.00		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

--	--

Contrato 1: No	<u>2-02-2600-109-99</u>
Objeto:	<u>EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONTRATADAS POR LA EAABESP: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BARRIOS VIÑA DEL MAR Y BOSQUE DE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA PASQUILLA Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS VEREDAS MOCHUELO ALTO Y MOCHUELO BAJO, DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 18/12/1999	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 498 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director técnico de la dirección de diseño y desarrollo urbano de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.
A folio 499 -501 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 2-02-2600-109-99, el contratista correspondiente a Gabriel Antonio Duarte Diaz y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Contrato 2: No	<u>042 de 2011</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO - TERCERA ETAPA - MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 11/12/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188,300,735.64	I. (1 vez el valor del PE)	332.28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332.28	II. (0.7 veces el valor del PE)	332.28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332.28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 502 - 509 se allega contrato suscrito por la Alcaldía de Bojaca, como entidad contratante.
A folio 510 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.
A folio 511 se allega acta de terminación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.
A folio 512 - 514 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.
A folio 515 - 527 se allega copia de la misma información presentada del folio 502 al 514.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 042 de 2011, el contratista correspondiente a Gabriel Antonio Duarte Diaz, la fecha de terminación y el valor ejecutado que corresponde a 332.65 SMMLV.

Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 3: No	<u>030 DE 2007</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/02/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CARING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 528 - 529 se allega contrato suscrito por el Municipio de El Rosal, como entidad contratante. A folio 530 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante. A folio 531 - 532 se allega acta de recibo final del contrato de obra, suscrita por la entidad contratante, contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 030 de 2007, el contratista correspondiente al Consorcio Alcantarillado El Rosal, la fecha de terminación y el valor ejecutado; a su vez la documentación aportada indica la ejecución de la actividad de "revisión y aprobación ajustes a diseño" pero no es posible verificar el valor asociado a esta actividad.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de aplicar lo requerido en la experiencia específica, NOTA 3: "<i>Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</i>", se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños.</p> <p>De otra parte se advierte al proponente que la subsanación de este contrato es requerida para para el cumplimiento de los porcentajes de conformación del Consorcio descritos en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "<i>Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. <u>Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)</u>." (subrayado y negrita fuera del texto original).</i></p>		
DEBE SUBSANAR:	SI		
Observación general:	El proponente <u>NO CUMPLE técnicamente</u> con las condiciones de experiencia específica requeridas y debe subsanar conforme el requerimiento particular en cada contrato.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERMIRAFLORES</u>
Representante Legal:	Carlos Enrique Barreto

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROSOLUCIONES SAS	830082119-1	30.00%	NO
2	CAYCO SAS	900334140-1	40.00%	NO
3	SANEAMBIENTE SAS	811010867-3	30.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		7730	0.00
8215				0.00	
665 DE 2014				0.00	
TOTAL				0.00	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV		7730	0.00	NO
			8215	0.00	
			665 DE 2014	0.00	
			TOTAL	0.00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	463,008,623.00	Pesos
		791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		369.22	SMMLV

Contrato 1: No

7730

Objeto:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/12/2008		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SANEAMBIENTE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 203 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la jefe de la oficina asesora jurídica de Corantioquia, como entidad contratante. En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 7730, el contratista correspondiente Saneambiente LTDA y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de PTAR y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.			

DEBE SUBSANAR:

SI

Contrato 2: No		<u>8215</u>		
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS SECTOR EL TURCO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	13/11/2009		I. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SANEAMBIENTE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 204 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la jefe de la oficina asesora jurídica de Corantioquia, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 8215, el contratista correspondiente Saneambiente LTDA y la fecha de terminación, sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de PTAR y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
DEBE SUBSANAR:	SI			

Contrato 3: No	<u>665 DE 2014</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 651 JEING 2013, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RED DE IMPULSIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BAGADO, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADO Y/O AGUAS DEL CHOCÓ; Y DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 665 DE 2013, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADO Y/O AGUAS DEL CHOCÓ</u>

Fecha de terminación	31/03/2015		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SANEAMBIENTE SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 205 - 207 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el Ministerio de defensa nacional - ejército nacional, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 665 de 2014, el contratista correspondiente Saneambiente S.A.S y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Observación general: El proponente presenta un cuarto contrato el cual no es tenido en cuenta para la evaluación teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: " (...) En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. (...)".

Teniendo en cuenta los contratos evaluados, el proponente **NO CUMPLE técnicamente** por las razones expuestas en cada contrato particular, y además no cumple con los porcentajes requeridos en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. **Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).**" (subrayado y negrita fuera del texto original). Lo anterior debido a que el integrante del consorcio que aporta toda la experiencia corresponde a Saneambiente SAS quien tiene una participación en la figura asociativa del 30%.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>HIDROCONSULTA SAS</u>
Representante Legal:	ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HIDROCONSULTA SAS	860069446-9	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-02-7100-030-2000	0.00	NO
TOTAL			0.00		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	1-02-7100-030-2000	0.00	NO	
TOTAL			0.00		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-02-7100-030-2000</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE DESMARGINALIZACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS PLUVIALES, ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y ACUEDUCTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BOSA I.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/05/2001
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	0.00
II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIDROCONSULTA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 169 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la directora de compras y contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante. A folio 171 -179 se allega certificación de obra del contrato objeto de la interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 1-02-7100-030-2000, el contratista correspondiente a Hidroconsulta LTDA y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
DEBE SUBSANAR:	SI			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE técnicamente y se requiere subsanar presentando la documentación requerida previamente.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	20/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUAS DE BOYACA</u>
Representante Legal:	FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900235928-3	50.00%	SI
2	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	802023455-6	50.00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
I.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-15-25500-207-2009	0.00	NO
			TOTAL	0.00	
II.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	1-15-25500-207-2009	0.00	NO
			TOTAL	0.00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-25500-207-2009
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES TIBANICA BOMBEO</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/09/2010	I. (1 vez el valor del PE)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	II. (0.7 veces el valor del PE)		0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 171 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director de contratación y compras de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 172 -177 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 178 - 181 se allega copia del documento "cantidades de obra ejecutada" suscrito por contratista e interventoría.</p> <p>A folio 182 - 185 se allega copia del contrato de interventoría suscrito por la entidad contratante.</p> <p>A folio 186 - 187 se allega documento de constitución del Consorcio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 1-15-25500-207-2009, el contratista correspondiente a Consorcio Aguas 2009 y la fecha de terminación, a su vez la documentación aportada indica la ejecución de "interventoría a la actualización de diseño" pero no es posible verificar el valor asociado a esta actividad.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de aplicar lo requerido en la experiencia específica, NOTA 3: "Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.", se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños.</p> <p>El contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
DEBE SUBSANAR:	SI			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE técnicamente con las condiciones de experiencia específica requeridas y debe subsanar presentando documentación adicional del mismo contrato aportado, que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Nota 3: "Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	20/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020</u>
Representante Legal:	CRISTINA OLIVEROS ZAPATA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	900318914-8	50.00%	SI
2	INGENIERIA BASICA SAS	810035534-4	50.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		464	0.00
4600001988 de 2014				0.00	
SI - 122 - 2013				0.00	
TOTAL				0.00	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV		464	0.00	NO
			4600001988 de 2014	0.00	
			SI - 122 - 2013	0.00	
			TOTAL	0.00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	463,008,623.00	Pesos
		791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		369.22	SMMLV

Contrato 1: No	<u>464</u>																																				
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LAS VEREDAS BELENCITO, CAREPITA - PROMEXCOL, EL CERRO Y LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CAREPA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">28/01/2012</td> <td></td> <td style="text-align: center;">I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">II. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	28/01/2012		I. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>			II. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">Fecha de terminación</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">28/01/2012</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: right;">\$ 126,120,422.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">222.55</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">222.55</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td> <td style="text-align: center;">100.00%</td> <td style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td style="text-align: center;">INGENIERIA BASICA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de terminación	28/01/2012			Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 126,120,422.00			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	222.55			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222.55			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA BASICA SAS
Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad																																		
28/01/2012		I. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>																																		
		II. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>																																		
Fecha de terminación	28/01/2012																																				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 126,120,422.00																																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	222.55																																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222.55																																				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA																																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA BASICA SAS																																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 51 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la Fundación Cubo, como entidad contratante.</p> <p>A folio 52 se allega certificación del contrato de obra objeto del contrato de interventoría, suscrita por el Municipio de Carepa como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 464, el contratista correspondiente a Ingeniería Básica S.A.S, la fecha de terminación y el valor ejecutado que corresponde a 222.55 SMMLV; sin embargo y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato de interventoría es certificada por una entidad contratante diferente a la que certifica el contrato de obra, no es posible determinar si el contrato se ejecutó bajo la modalidad de subcontratación.</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar que el contrato ejecutado no corresponde a una subcontratación.</p> <p>El contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>																																				
DEBE SUBSANAR:	SI																																				

Contrato 2: No

460001988 de 2014

Objeto:

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN LAS SUBREGIONES OCCIDENTE, ORIENTE Y SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ETAPA I

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/02/2015		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA BASICA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 53 - 54 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la gerencia de servicios públicos de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente al Consorcio Ibeco y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"

Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

DEBE SUBSANAR:

SI

	SI - 122 - 2013
--	-----------------

Contrato 3: No	SI - 122 - 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/10/2014		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 55 - 56 se allega documento consorcial del Consorcio Saneamiento 2013. A folio 57 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la secretaría de infraestructura del Municipio de Itagui, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato SI - 122 - 2013, el contratista correspondiente al Consorcio Saneamiento 2013 y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>
---	--

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	----

Observación general:	El proponente NO CUMPLE técnicamente con las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar conforme lo requerido en cada contrato en particular.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ING INGENIERIA SAS
Representante Legal:	CARLOS BELLO AVENA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890405995-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:
 ▣ INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	085-95 2052153 0111-2013-000029 TOTAL	1918,47 0,00 783,22 2701,69	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	085-95 2052153 0111-2013-000029 085-95	1918,47 0,00 783,22 1918,47	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

Contrato 1: No	085-95
----------------	--------

Objeto: **INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA EN SU PRIMERA ETAPA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/02/1998	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	391.034.476,38	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	1918,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1918,47	II. (0,7 vez el PE)	1918,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1918,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 085-95 suscrito con el MUNICIPIO DE TURBO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 114-117: Certificación suscrita por el sr. IVAN ALVARO RESTREPO PARAMO en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 085-95 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

Contrato 2: No	2052153
----------------	---------

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MAVDT, FONADE Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO E SANTANDER, ASÍ COMO LOS PROYECTOS INCORPORADOS MEDIANTE LA PRIMERA ADICIÓN, CUYO OBJETO ES" 1) MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL COMÚN MUNICIPIOS DE BARICHARA, CABRERA Y VILLANUEVA - SANTANDER. 2) PROYECTO SANEAMIENTO SISTEMA RIO DE ORO- GIRON- INTERCEPTOR RIO DE ORO MARGEN DERECHA VI ETAPA EN GIRON-SANTANDER. 3) CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR LOS COLORADOS PRIMERA ETAPA ZONA NORTE EN BUCARAMANGA- SANTANDER. 4) CANALIZACIÓN QUEBRADA LAS OLAS EN BUCARAMANGA-SANTANDER. 5) MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER Y 6) REHABILITACIÓN, EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN BUCARAMANGA-SANTANDER**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/09/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,7 vez el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2052153 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 119-130: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS en calidad de GERENTE DE UNIDAD y la Sra. CONSTANZA BARROS PULIDO en calidad de GERENTE DE CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría. En el documento aportado, no se indica el valor ejecutado de interventoría para cada uno de los proyectos objeto de la supervisión.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la interventoría de los siguientes proyectos:</p> <p>1) MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL COMÚN MUNICIPIOS DE BARICHARA, CABRERA Y VILLANUEVA - SANTANDER.</p> <p>2) PROYECTO SANEAMIENTO SISTEMA RIO DE ORO- GIRON- INTERCEPTOR RIO DE ORO MARGEN DERECHA VI ETAPA EN GIRON-SANTANDER.</p> <p>3) CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR LOS COLORADOS PRIMERA ETAPA ZONA NORTE EN BUCARAMANGA- SANTANDER.</p> <p>4) CANALIZACIÓN QUEBRADA LAS OLAS EN BUCARAMANGA-SANTANDER.</p> <p>5) MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER</p> <p>6) REHABILITACIÓN, EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN BUCARAMANGA-SANTANDER.</p> <p>Como se observa, alguno de los proyectos objeto de la interventoría no se enmarcan dentro del requisito de experiencia específica del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo tanto, se procedió a verificar el VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA que cumplen con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia; sin embargo, dicho valor no es posible determinarlo en la certificación allegada como soporte de la experiencia del contrato No.2052153.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>			

Contrato 3: No	<u>0111-2013-000029</u>									
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS: SUBPROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. SUBPROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</u>									
Fecha de terminación	8/07/2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$</td> <td style="text-align: center;"><u>783,22</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>783,22</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>783,22</u>	II. (0,7 vez el PE)	<u>783,22</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>783,22</u>									
II. (0,7 vez el PE)	<u>783,22</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.349.979.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958,04									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	783,22									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0111-2013-000029 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 132-134: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR DEL PROYECTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 135-153: Acta de recepción final del contrato de Obra suscrita por la sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR DEL PROYECTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la interventoría de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, cuyo valor ejecutado del contrato de interventoría corresponde a \$1.349.979.000. 2) CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, cuyo valor ejecutado del contrato de interventoría corresponde a \$593.256.625. <p>Como se evidencia, la interventoría al proyecto 1 cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 2.701.69 SMMLV y con el contrato No.085-95 un valor ejecutado de 1.918,47 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836-5	30,00%	NO
2	CONTELAC SAS	890316966-6	50,00%	SI
3	CONSTRUREDES JF SAS	900909937-3	20,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		SF-1-02-7100-117-2001	1424,13
SF-1-02-7400-317-2002				0,00	
1-15-31300-845-2007				1029,27	
TOTAL				2453,41	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		SF-1-02-7100-117-2001	1424,13	SI
			SF-1-02-7400-317-2002	0,00	
			1-15-31300-845-2007	1029,27	
			SF-1-02-7100-117-2001	1424,13	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

--	--

Contrato 1: No	<u>SF-1-02-7100-117-2001</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.SF-1-01-7000-070-2001, CUYO OBJETO FUE "LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SISTEMA GRANADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 1/08/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 440.057.600,00	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1424,13</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1424,13	II. (0,7 vez el PE)	<u>1424,13</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1424,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7100-117-2001 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 158-159: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el sr. CARLOS ARMANDO CORTES GARZON, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. SF-1-02-7100-117-2001 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		

Contrato 2: No	<u>SF-1-02-7400-317-2002</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.SF-1-01-7400-250-2002, CUYO OBJETO FUE "CONSTRUCCIÓN DE LA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR NORTE DE LA CHUCUA DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"</u>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/11/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7400-317-2002 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 158-159: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el sr. CARLOS ARMANDO CORTES GARZON, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR NORTE DE LA CHUCUA DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, no siendo posible evidenciar el VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORIA al componente de las obras de ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR NORTE DE LA CHUCUA DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY de conformidad con el requisito de experiencia específica establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>		

Contrato 3: No	1-15-31300-845-2007		
Objeto:	INTERVENTORIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA GERENCIA ZONA 1 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/08/2008	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	1029,27
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 475.009.215,00	II. (0,7 vez el PE)	1029,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1029,27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1029,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-31300-845-2007 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 164-166: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. MARIA INES GUANTIVA en calidad de interventor funcionario del acueducto, el sr. JAINER LUCAS OLIVELLA en calidad de gerente de zona 1 y la Sra. MIRIAM MARTINEZ en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>- Folio 167-169: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. MERCEDEZ LUCIA GARZON en calidad de interventor externo, el sr. JAINER LUCAS OLIVELLA en calidad de gerente de zona 1 y la Sra. MIRIAM MARTINEZ en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 1-15-31300-845-2007 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 2.453,41 SMMLV y con el contrato No.SF-1-02-7100-117-2001 un valor ejecutado de 1.424,13 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINC SAS
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- SERVINC SAS	80252997-0	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		EPC-PDA-C-078-2011	464,56
1-15-33100-0776-2011				580,30	
SF-1-02-7000-0080-98				604,89	
TOTAL				1649,75	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		EPC-PDA-C-078-2011	464,56	SI
			1-15-33100-0776-2011	580,30	
			SF-1-02-7000-0080-98	604,89	
			SF-1-02-7000-0080-98	604,89	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

	EPC-PDA-C-078-2011
--	---------------------------

Contrato 1: No	EPC-PDA-C-078-2011
Objeto:	INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTARAN EN LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITO POR EUMPRENAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/03/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	464,56
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 476.949.654,39		II. (0,7 vez el PE)	464,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	774,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	464,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINC SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato EPC-PDA-C-078-2011 suscrito con las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA.ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 77-79: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ en calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y valor ejecutado. - Folio 80-91: Acta de liquidación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JOSE SANTIAGO BITAR ARANGO en calidad de SUPERVISOR, el Sr. MARIO VITOLA DE LA ROSA en calidad de INTERVENTOR y el Sr. JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO en calidad de SUBGERENTE GENERAL de las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y valor ejecutado. - Folio 92-134: Actas de terminación de algunos de los contratos de Obra (No.001-2011, No.017-11, No.004-2011) a los que le realizó la interventoría debidamente suscritos, en las que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado de cada uno de los contratos de obra. <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la interventoría de los siguientes contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO. 2) CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PACHO Y CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA FASE III-RAMAL VEREDE PATIO BONITO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE NEMOCON 3) OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (BOCATOMA CUNE Y NAMAY) MUNICIPIO DE VILLETA 4) TERMINACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y COSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOCAIMA, LA VEGA, QUEBRADANEGRA, NIMAIMA Y VILLETA FASE II. <ol style="list-style-type: none"> 5) CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO REGIONAL, MUNICIPIO DE PANDI; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA SALADA, MALBERTO, VILA, ALTOS DE LA VIGA, EL ASOMADERO, EL VERDAL, CAPOTES, LA MATA Y MORRO AZUL, MUNICIPIO DE TOCAIMA Y CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DEL ALCANTARILLADO MESA DEL MEDIO-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN ROQUE MUNICIPIO DE ARBELÁEZ 6) CONSTRUCCIÓN COLECTORES MATICES ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ÁREA DE EXPANSION PLAN PARCIAL VÍA EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA 7) CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUA LLUVIAS CALLE 6 DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ 8) CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA NORTE ETAPA I MUNICIPIO DE "EL COLEGIO" 9) CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA INCREMENTAR COBERTURA ETAPAS I, II, III Y IV MUNICIPIO DE MOSQUERA OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE LA VEGA (BOCATOMA RIO LA Y PERUCHO) DESARENADOR Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTO VEREDA ARRAYAN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO-CUNDINAMARCA. 10) CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO REGIONAL ANAPOIMA - LA MESA 11) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS MUNICIPIOS DE CHIPAQUE Y CAQUEZA FASE IV 12) TERMINACIÓN DE ENSAMBLE MANCILLA 13) REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAGDALENA I, CENTRO POBLADO DE GRAMALOTE 14) CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL ACUECTO VEREDAL LA MONTAÑA, CARACOLÍ, APOSENTOS, VOLCÁN Y GUALIVÁ. <p>Como se evidencia, la interventoría a los contratos de obra antes mencionados con los numerales 6), 7) y 8) cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y acreditan un VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORIA DE \$476.949.654,39, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. EPC-PDA-C-078-2011 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			
---	--	--	--	--

Contrato 2: No	<u>1-15-33100-0776-2011</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRRIO MARCO FIDEL SUAREZ, SECTOR SAN JORGE DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 22/12/2013	Componente que acredita I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	Cantidad <u>580,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 684.168.258,00	II. (0,7 vez el PE)	<u>580,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1160,59		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	580,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINCSAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-33100-0776-2011 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 124-130: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JUAN EDILBERTO DIAZ MARTINEZ en calidad de SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA y el Sr. LUIS FRANCISCO CASTIBLANCO en calidad de DIRECTOR SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA 3 , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>- Folio 131: Acta de entra y recibo final del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JUAN EDILBERTO DIAZ MARTINEZ en calidad de SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA y el Sr. MARCO JOSE MAFIOLY en calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado .</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 1-15-33100-0776-2011 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Contrato 3: No	<u>SF-1-02-7000-0080-98</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS CONTRATOS SF-1-7000-0414-97 "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE DESAGUE PLUVIAL AVENIDA CHILE-HUMEDAL JABOQUE" Y SF-1-01-7000-0108-98 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 146 Y DEL COLECTOR AVENIDA CALLE 139 (AURES)"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/03/2000	Componente que acredita I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	Cantidad <u>604,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 393.328.953,00	II. (0,7 vez el PE)	<u>604,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1512,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	604,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINCSAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7000-0080-98 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 133-134: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sr. HERNANDO MARIN MASMELA en calidad de SUPERVISOR TÉCNICO DE LA E.A.A.B.E.S.P en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro de la unión temporal), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.SF-1-02-7000-0080-98 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 1.649,75 SMMLV y con el contrato No.SF-1-02-7000-0080-98 un valor ejecutado de 604,89 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO MIRAFLORES 2020</u>
Representante Legal:	JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ECOVIAS SAS	890104625-1	50,00%	SI
2	BERAKAH INGNIERIA SAS	900353973-0	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:
INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>3011-2011-000006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>1-01-34100-01011-2016</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2070087</td> <td align="right">70,95</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">70,95</td> </tr> </table>	3011-2011-000006	0,00	1-01-34100-01011-2016	0,00	2070087	70,95	TOTAL	70,95
3011-2011-000006	0,00										
1-01-34100-01011-2016	0,00										
2070087	70,95										
TOTAL	70,95										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>3011-2011-000006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>1-01-34100-01011-2016</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2070087</td> <td align="right">70,95</td> </tr> <tr> <td>2070087</td> <td align="right">70,95</td> </tr> </table>	3011-2011-000006	0,00	1-01-34100-01011-2016	0,00	2070087	70,95	2070087	70,95	NO
3011-2011-000006	0,00										
1-01-34100-01011-2016	0,00										
2070087	70,95										
2070087	70,95										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

	3011-2011-000006
--	------------------

Contrato 1: No	3011-2011-000006
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBARA, PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/07/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3011-2011-000006 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 157-161: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría. - Folio 162-163: Documento de acuerdo consorcio, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio . <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBARA, PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, no siendo posible evidenciar el VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORIA al componente de las obras de INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO de conformidad con el requisito de experiencia específica establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo tanto, se solicita allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se evidencie el VALOR EJECUTADO del contrato No.3011-2011-000006 correspondiente a las actividades de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p>			

Contrato 2: No	1-01-34100-01011-2016
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INSTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA Y QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/03/2019		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-01-34100-01011-2016 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 164-173: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JAVIER EDUARDO VEGA en calidad de JEFE DE DIVISIÓN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA 4, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría. - Folio 131: Acta de entra y recibo final del contrato de Interventoría suscrita por el contratista, el supervisor, el gerente de zona 4 y por el gerente corporativo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado . <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INSTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA Y QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, no siendo posible evidenciar el VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORIA al componente de las obras de CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INSTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA Y QUEBRADA LA NUTRIA FASE II de conformidad con el requisito de experiencia específica establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo tanto, se solicita allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se evidencie el VALOR EJECUTADO del contrato No.1-01-34100-01011-2016 correspondiente a las actividades de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p>			

Contrato 3: No	2070087		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE LE MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL-MAVDT, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE, Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 18 - DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/02/2010	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	70,95
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 73.080.000,00	II. (0,7 vez el PE)	70,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	141,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	70,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ECOVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 176-177: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ en calidad de GERENTE DE UNIDAD y el Sra. CONSTANZA BARROS PULIDO en calidad de GERENTE DE CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado corresponde a la interventoría de los siguientes contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO BUENOS AIRES 2) OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA, SECTOR CENTRO, ALTO PRADO Y EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA 3) CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN CHORRERAS EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS Y HATONUEVO 4) REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRAMOS DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN Y CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA CORRECCIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE ACUEDUCTO, RIOHACHA GUAJIRA 5) AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA 6) CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE BOMBEO No.4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA 7) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ARACATACA MAGDALENA <p>Como se evidencia, la interventoría al proyecto 1) cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando un VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORÍA de \$73.080,000.</p>		
Observación general:	<p>El proponente no cumple con la totalidad de lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, toda vez que con el contrato válido aportado no acredita las condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABIL</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	19/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Representante Legal:	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	830120862-8	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	02 DE 2010	3294,18	SI
002-2005			0,00		
TOTAL			3294,18		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	02 DE 2010	3294,18	SI	
		002-2005	0,00		
		02 DE 2010	3294,18		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

Contrato 1: No		<u>02 DE 2010</u>	
Objeto:		<u>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN FASE III DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META</u>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/03/2013	Componente que acredita I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	Cantidad <u>3294,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.157.690.164,00	II. (0,7 vez el PE)	<u>3294,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3660,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3294,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 02 DE 2010 suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "PERLA DE MANACACÍAS", el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 98-99: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Ing. HECTOR JAVIER HERRERA CASTRO en calidad de GERENTE, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 100-101: Acta de terminación del contrato de Interventoría suscrita por el supervisor, por el gerente y por la interventoría, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 92-134: Acta de terminación del contrato de Obra suscrita por el contratista, la interventoría y el supervisor, en las que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 02 DE 2010 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Contrato 2: No		<u>002-2005</u>	
Objeto:		<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO MANI, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MANI, LOGRANDO UN TRATAMIENTO EFICIENTE DE LAS AGUAS RESIDUALES, QUE APORTAN IMPORTANTES CARGAS CONTAMINANTES A LOS DIFERENTES COMPONENTES BIÓTICOS DEL SISTEMA, AL IGUAL QUE LA MALA DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS QUE LA POBLACIÓN GENERA, ASÍ MEJORA LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS DE LA POBLACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	Cantidad <u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 598.679.720,00	II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 002-2005 suscrito con la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 106: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sra. MELISSA CASTRO en calidad de apoderada especial de la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y valor ejecutado. En la certificación no se indica la fecha de terminación del contrato de interventoría - Folio 107: Acta Final No.12 de Interventoría, la cual no es tenida en cuenta para la evaluación toda vez que en ella no se indica la información del contrato de interventoría (número del contrato, objeto, etc.) en la que pueda evidenciar que dicha acta corresponde al contrato 002-2005 suscrito con la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO. - Folio 108-115: Acta de recibo final del contrato de Obra suscrita por el contratista, el interventor, el supervisor y la entidad contratante, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>El contrato No.002-2005, no es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que el proponente no acreditó la fecha de terminación del contrato, la cual es necesaria para el calculo del valor del contrato en SMMLV de conformidad con lo señalado en el literal e. del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de lo Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 3.294,18 SMMLV y con el contrato No.02 de 2010 un valor ejecutado de 3.294,18 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		